



ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

Acta de adaptación de propuesta de orden de prelación de bolsa de “limpieza”

Reunido de oficio el Tribunal de Selección a fecha de dos de enero de 2024 ante el error material en la comprobación de baremación de la fase de concurso, en relación a la aspirante D^a MARIA DEL CARMEN CAPARRÓS GIMÉNEZ

Analizado el expediente electrónico, se desprende que el Tribunal de Selección, no accedió a la totalidad de documentación aportada en relación a la valoración de la antigüedad

“Por desempeñar puesto de trabajo análogo al convocado por cuenta ajena en el sector privado. La puntuación máxima será de 1 punto.

- Por cada año trabajado se puntuará 0,10 puntos.
- Por cada mes trabajado se puntuará 0,009 puntos, no computándose fracciones inferiores al mes.

Los servicios realizados serán justificados con el informe de vida laboral emitido por la TGSS y certificados de empresa con especificación del puesto desempeñado”

Vista la documentación aportada se debe computar el desempeño de trabajo por cuenta ajena en el sector privado con funciones análogas debiéndose sumar 0,9 puntos en la fase de concurso

El orden de prelación queda del siguiente modo ordenado:

El tribunal de selección determina por unanimidad en los supuestos que exista empate tras la fase de oposición y concurso, ACUERDA que se resolverá conforme a las respuestas acertadas en relación a las preguntas adicionales de reserva.

ORDEN DE PRELACION

1ª MARIA DEL PILAR CHAVERO POZO,

OPOSICIÓN 33 RESPUESTAS ACERTADAS (4,95 sobre 6)
Acertadas de reserva 3

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 4,95

2ª MARIA LOURDES MEMBRIVE PÉREZ,

OPOSICIÓN 33 RESPUESTAS ACERTADAS (4,95 sobre 6)
Acertada de reserva 1

CONCURSO

Código Seguro De Verificación	p/r9s1J3jA7aJUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	02/01/2024 11:52:48	
Observaciones		Página	1/6	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p%2Fr9s1J3jA7aJUcAaFjVpw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 4,95

3ª GRACIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ,

OPOSICIÓN 30 RESPUESTAS ACERTADAS (4,50)

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,051 puntos

TOTAL 4,551

4ª CATALINA ASENSIO LORENZO,

OPOSICIÓN 23 ACERTADAS (3,45)

CONCURSO

No aporta certificados de empresa
Total puntos concurso, 1,034 puntos

TOTAL 4,484

5ª GABRIELA RODRÍGUEZ MULERO,

OPOSICIÓN 26 ACERTADAS (3,90)

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,519 puntos por prestación de servicios análogos en AAPP

TOTAL 4,419

6ª MARIA DEL CARMEN CAPARRÓS GIMÉNEZ,

OPOSICIÓN 22 ACERTADAS (3,30)

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,9 puntos

TOTAL 4,20

7ª CAROLINA SABIOTE NAVARRO,

OPOSICION 26 ACERTADAS (3,90)

Código Seguro De Verificación	p/r9s1J3jA7ajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	02/01/2024 11:52:48
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p%2Fr9s1J3jA7ajUcAaFjVpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa vinculado a prestación de servicios análogos.

Total puntos concurso 0,153 puntos por prestación de servicios análogos en el Ilmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora

TOTAL 4,053

8ª FELISA LARIOS GARCÍA,

OPOSICIÓN 27 ACERTADAS (4,05)

Acertadas de reserva 1

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa

Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 4,050

9ª ALEXANDRA PERELLÓN NAVARRO,

OPOSICION 27 ACERTADAS (4,05)

Acertadas reserva 0

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa

Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 4,05

10ª JUANA MARÍA MORENO NAVARRO,

OPOSICIÓN 25 ACERTADAS (3,75)

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa

Total puntos concurso 0,20 puntos

TOTAL 3,95

11ª NATALIA LORENZO FERNÁNDEZ,

OPOSICIÓN 26 ACERTADAS (3,90)

Acertada reserva 3

CONCURSO

Código Seguro De Verificación	p/r9s1J3jA7ajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	02/01/2024 11:52:48
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p%2Fr9s1J3jA7ajUcAaFjVpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

No aporta certificados de empresa
Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 3,90

12ª YOLANDA LANA MÁRQUEZ,

OPOSICIÓN 26 ACERTADAS (3,90)
Acertadas reserva 2

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 3,90

13ª JUANA MARÍA MORALES HARO,

OPOSICIÓN 26 ACERTADAS (3,90)
Acertadas Reserva 1

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 3,90

14ª MARIA DEL MAR FERRÓN LIÑÁN,

OPOSICIÓN 25 ACERTADAS (3,75)

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,102 puntos

TOTAL 3,852

15ª MARÍA DOLORES DÍAZ MORATA,

OPOSICIÓN 25 ACERTADAS (3,75)

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 3,75

16ª CARMEN MORENO RUIZ,

Código Seguro De Verificación	p/r9s1J3jA7ajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	02/01/2024 11:52:48
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p%2Fr9s1J3jA7ajUcAaFjVpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

OPOSICIÓN 24 ACERTADAS (3,60)

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,00 puntos

TOTAL 3,60

17ª ISABEL MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ,

OPOSICIÓN 23 ACERTADAS (3,45)
Reserva 2

CONCURSO

No aporta certificaciones de empresa
Total puntos concurso 0,017 puntos

TOTAL 3,467

18ª SARAY MOLINA GORDILLO,

OPOSICIÓN 23 ACERTADAS (3,45)
Reserva 1

CONCURSO

No aporta certificados de empresa
Total puntos concurso, 0,17 puntos por prestación de servicios análogos en AAPP

TOTAL 3,467

19ª ISABEL FERNÁNDEZ FUENTES,

OPOSICIÓN 23 ACERTADAS (3,45)

CONCURSO

No aporta certificación de empresas ni vida laboral
Total puntos concurso, 0,00 puntos

TOTAL 3,45

20ª JUANA MARÍA SIMÓN CAPARRÓS,

OPOSICIÓN 20 ACERTADAS (3,00)

CONCURSO

No aporta certificados de empresa
Total puntos concurso, 0,153 puntos

Código Seguro De Verificación	p/r9s1J3jA7ajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	02/01/2024 11:52:48
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p%2Fr9s1J3jA7ajUcAaFjVpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TOTAL 3,153

El tribunal de selección según informa el Presidente, reitera por seguridad jurídica el deber de cumplir con el plazo de formulación de alegaciones establecido en la Clausula 8ª acreditándose el inicio del cómputo a fecha del corriente, día dos de enero de 2024

Una vez concluida la fase de valoración de méritos, el Tribunal calificador publicará en el tablón de edictos digital del Ayuntamiento lista provisional con la valoración de méritos de las personas candidatas, y establecerá un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del listado para que los aspirantes formulen las alegaciones que estimen pertinentes. En caso de que no se presenten alegaciones, la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva por el transcurso del plazo de los cinco días hábiles.

Se publicó el acta de constitución, sesión y propuesta de resultados el día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023, finalizando los cinco días hábiles, el próximo día OCHO DE ENERO DE 2024, pudiendo presentar las personas interesadas aspirantes las alegaciones que estimen en tutela de sus derechos.

Procédase a la publicación en TABLÓN DE EDICTOS y SEDE ELECTRÓNICA del ILTMO. AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA en tutela del principio de publicidad y transparencia.

EL TRIBUNAL A DOS DE ENERO DE 2024

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	p/r9s1J3jA7ajUcAaFjVpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	02/01/2024 11:52:48
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/p%2Fr9s1J3jA7ajUcAaFjVpw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

